

“Análisis del Efecto del Alza del Impuesto a la Salida de Divisas en la Liquidez de la Economía Ecuatoriana”

Autores: Víctor Eduardo Arévalo Crespo, Karina Alexandra Solano Barona
Coautora: María Cecilia Moreno Abramowicz MSc.
Facultad de Economía y Negocios
Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)
Campus Gustavo Galindo, Km 30.5 vía Perimetral
Apartado 09-01-5863. Guayaquil-Ecuador
varevalo@espol.edu.ec, karasola@espoledu.ec, macemore@espol.edu.ec.

Resumen

En el año 2008 nace en la economía ecuatoriana el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) con el propósito de regular la salida indiscriminada de capitales, en el presente trabajo se busca establecer si el Impuesto a la Salida de Divisas cumple su objetivo que es desincentivar las salidas indiscriminadas de capitales y si el mismo afecta a la liquidez de la economía en el país.

El presente trabajo cuenta con una sección estadística en la que se hizo uso de los datos de la liquidez de la economía ecuatoriana proporcionados por el Banco Central del Ecuador (BCE) y datos de los montos salidas de divisas, datos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), datos con los cuales se realizó un Test Dickey – Fuller y un Análisis de regresión que permitieron concluir principalmente que las dos variables anteriormente mencionadas no están relacionadas.

Palabras Clave: ISD, Liquidez, Test de Raíces Unitarias, Análisis de Regresión

Abstract

Currency Outflow Tax (ISD for its acronym in Spanish) born on 2008 in order to regulate the indiscriminate outflow of capital, this paper seeks to establish whether is the Currency Outflow Tax (ISD) fulfilling its purpose about disincentive the indiscriminate the indiscriminate outflow of capital and if it affects the liquidity of the economy in the country.

This study has a statistical section with liquidity of the Ecuadorian economy data provided by the Central Bank of Ecuador (BCE for its acronym in Spanish) and currency outflow amounts data, provided by the Internal Revenues Service (SRI for its acronym in Spanish), with this data was executed the Dickey - Fuller Test and the regression analysis through which concludes that the two variables above are not related.

Keywords: ISD, liquidity, Test Dickey – Fuller, Regression Analysis

1. Introducción

El propósito principal de este trabajo es determinar si el ISD ha cumplido su objetivo de desincentivar las salidas “indiscriminadas” de capitales afectando a la liquidez de la economía en el país, la tasa del ISD ha tenido muchas variaciones a lo largo de su existencia, se sabe que todo impuesto es distorsionador, por lo cual se tratará de analizar cuál ha sido el efecto que ha provocado la continua alza del ISD y qué tan distorsionador pudo ser este impuesto dado dichos cambios.

Evidentemente este impuesto no afectará solamente la liquidez de nuestra economía, sino que afectará también a muchas otras variables de la misma, por lo que se tomará en cuenta que efecto tuvo el mencionado impuesto sobre la inversión extranjera directa (IED); para nuestro caso en particular, por ello será necesario presentar la relación y evolución que existe entre el ISD y la liquidez de la economía ecuatoriana en los últimos años, con lo cual se tratará de revelar si el camino por el que va este impuesto beneficia o no a la economía del país.

2. Evolución del Impuesto a la Salida de Divisas

El ISD tal como lo menciona el registro oficial fue creado para mejorar la distribución de la riqueza en el país, en vías de disminuir desigualdades y buscar una mayor justicia social, así mismo el estado presenta en dicha ley una serie de estímulos a la inversión y ahorro que posibiliten un manejo efectivo y eficiente del mismo, el ISD se crea para actuar sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero.

El primer período del ISD tuvo una vigencia aproximada de un año, con una tasa de 0,5% sobre el monto del traslado de divisas, de la acreditación o depósito, o monto del cheque, transferencia o giro al exterior, con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero, es decir este era su hecho generador. Durante este primer año el ISD llegó a recaudar más de 31 millones de dólares teniendo como meses pico de recaudación los meses de abril y noviembre con USD 3'477.700 y USD 3'387.700 respectivamente (Ver Gráfico 1), los valores recaudados durante este año junto con los demás impuestos suman más de 6 mil millones de dólares lo cual significa un incremento de un 20% con respecto al año anterior y siendo el ISD un 1% de la recaudación total para este año.

Gráfico 1: Recaudación Mensual ISD Año 2008



Para diciembre de este mismo año en el registro oficial n°497 se anuncian 3 modificaciones importantes: primero el aumento en la tasa de recaudación a 1% ya que no se estaba protegiendo la salida de capitales especulativos, segundo la modificación del hecho generador del impuesto, tercero el cobro de impuesto a aquellas personas que abandonen el país portando más de una fracción básica del impuesto a la renta.

Estas modificaciones entraron en vigencia en el año 2009 con un notorio aumento en la recaudación aproximándose al 90% en el primer mes de dicho año, este efecto de incremento positivo en la recaudación se puede ver hasta el mes de abril, mes donde hubo la mayor recaudación del año (USD 23'457.487,90), luego de esto se puede observar la contracción que existió en la recaudación sobre las salidas de divisas terminando el último mes del año con una recaudación de aproximadamente la mitad de lo recaudado en mes de abril, este efecto podría verse explicado por los efectos causados por las modificaciones a la ley pudiendo frenar de manera efectiva la salida de capital (Ver Gráfico 2).

Gráfico 2: Recaudación Mensual ISD Año 2009



Las reformas a la ley de equidad tributaria continuaron, y para diciembre del 2009 fueron cinco los cambios más importantes, primero la tarifa del impuesto subiría al 2%, segundo una nueva modificación al hecho generador eximiendo del pago del ISD a envíos o traslados de divisas al exterior realizadas a los siguientes sujetos:

- I) Entidades y organismos del estado inclusive empresas públicas.
- II) Organismos internacionales y sus funcionarios extranjeros; misiones diplomáticas, oficinas consulares, o funcionarios extranjeros de estas entidades, debidamente acreditados en el país.

Tercero las transferencias realizadas al exterior de hasta USD 1000 que no supongan el uso de tarjetas de crédito o de débito están exentas del ISD, cuarto la inclusión de ajustes por precios de referencia o precios de transferencia para el cálculo de la base imponible y quinto la inclusión del crédito tributario por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción.

El incremento para este período de tiempo considerando las nuevas modificaciones de la ley fue muy leve aunque si mantuvieron una tendencia positiva durante todo el año (Ver Gráfico 3). las recaudaciones durante los primeros meses se incrementaron pero no excesivamente como habíamos podido ver en años anteriores, de esta forma si analizáramos la parte porcentual de estos incrementos veríamos que para el año 2008 – 2009 el incremento promedio era de un 84% mientras que para el período 2009 – 2010 el incremento decreció hasta el 49% poco menos de 40 puntos porcentuales entre estos dos años, así mismo para este año este incremento representaría un 4% del total recaudado en impuestos para el Presupuesto General del Estado (PGE).

Gráfico 3: Recaudación Mensual ISD Año 2010



Para el siguiente año, el efecto que tiene el impuesto sigue la tendencia del 2010 incluso bajando su crecimiento a un 23% promedio anual de las salidas de capital teniendo un despunte pronunciado en el mes de diciembre, su participación en la recaudación de los impuestos sería del 5% (Ver Gráfico 4).

Gráfico 4: Recaudación Mensual ISD Año 2011

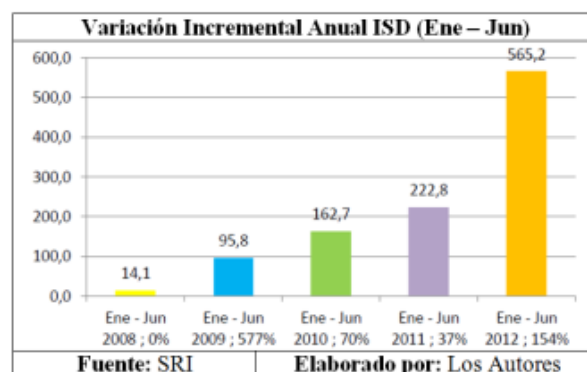


Para finales de año en el mes de noviembre se anuncia una subida a la tasa del ISD la cual llegaría hasta un 5% lo que explicará claramente el repunte que mencionábamos en el mes de diciembre del 2011 pues la ley entró en vigencia el mes inmediato siguiente.

La reforma de subir la tarifa al 5% vino de la mano de otras reformas tales como la exoneración del ISD de pagos al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, y reformas sobre el crédito tributario aplicable para el pago del impuesto a la renta de propio contribuyente, de los 5 últimos ejercicios fiscales

En la información obtenida hasta el mes de junio del año en curso podemos observar como la variación a pesar de que ha sufrido una importante alza debemos tener en cuenta que es debido a la gran brecha de 3 puntos porcentuales entre el 2% y el 5% mas no debido a que se han incrementado las salidas de efectivo, por el contrario se refleja una actividad constante durante el primer semestre del año 2012. (Ver Gráfico 5)

Gráfico 5: Variación Incremental Anual ISD (Ene – Jun)



Según el director regional del SRI, Ec. Miguel Avilés Murillo en una entrevista concedida, explicó que el impuesto está cumpliendo su función principal de regular la salida de divisas del país, opinión que comparte con el Ministro Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad el Ec. Santiago León quien afirmó que “Con este impuesto lo que se está tratando de hacer es de corregir de alguna manera la cantidad indiscriminada de divisas que salen del país” así como también nos informó que a pesar de muchos analistas este impuesto no está afectando a la inversión extranjera directa sino mas bien trata que nuevos inversores tengan maneras de aprovechar los beneficios que ofrece este impuesto a través de las exenciones, siendo así que un impuesto que no se transforma en una señal negativa para la IED.

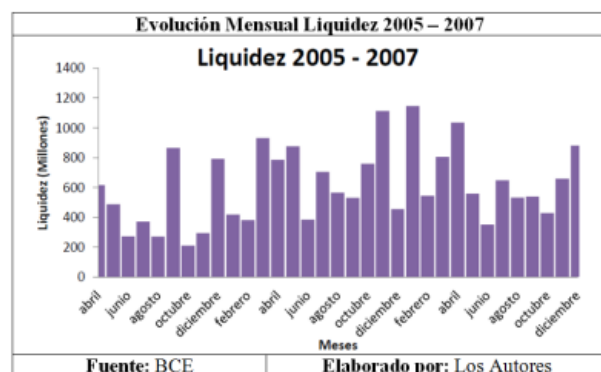
3. Evolución de la Liquidez

3.1 Liquidez Período 2005 – 2007

En el mes de abril del año 2005, tras una masiva manifestación y falta de apoyo de las fuerzas armadas el Cnel. Lucio Gutiérrez abandona el palacio de Carondelet y posteriormente es destituido por abandono de su cargo, dada la inestabilidad política se pensó que existiría una alta demanda monetaria por parte de los depositantes, es decir que el ecuatoriano promedio tendría incertidumbre de no tener su dinero a la mano y lo retiraría del banco, pero no sucedió de esa manera, la liquidez tuvo comportamiento similar al comportamiento que se mostraría en años posteriores.

En el mes de julio del 2005 el desaparecido Congreso Nacional aprueba la entrega en un 100% de los fondos de reserva acumulados por los empleados ecuatorianos, en el último mes del tercer trimestre de este primer año de análisis se entregaron USD 305 millones por concepto de dichos fondos de reserva lo que hizo que la liquidez se incrementara (Ver Gráfico 6), provocando una inflación mensual de 0.79, siendo este el valor inflacionario más alto alcanzado entre el 2002 y el 2005.

Gráfico 6: Evolución Mensual de la Liquidez 2005 – 2007



La reforma realizada en los pagos de los fondos de reserva consiste básicamente en la devolución de los mismos cada tres años a los afiliados al IESS, y el acceso a estos fondos provoca mayor liquidez es por esto que la liquidez del año 2006 en promedio fue mayor a la liquidez presentada en el año 2005.

Se comienza en el año 2007, en el mes de enero, el mandato del Ec. Rafael Correa Delgado Ex Ministro de Finanzas del gobierno del Dr. Alfredo palacios, proponiendo una nueva visión política para el Ecuador, el “Socialismo Siglo XXI” formando así lo que él denomina una “Revolución Ciudadana” y permitiendo que en el país haya estabilidad política, haciendo referencia a la permanencia de un mismo mandatario

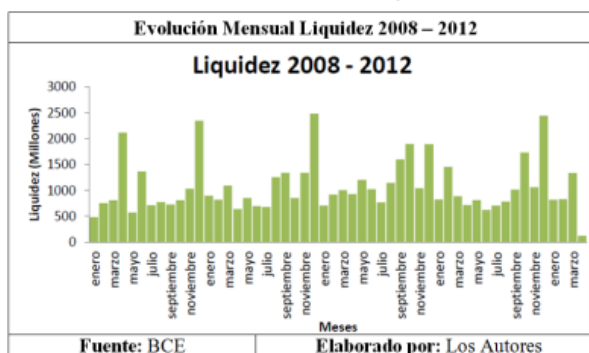
durante todo el período por el que fue electo, la liquidez de la economía ecuatoriana recibe a este gobierno con una liquidez de USD 1146 millones convirtiéndose en el monto más alto de liquidez hasta este momento dentro del período de análisis.

3.2 Liquidez de la Economía 2008-2012

Como se mencionó con anterioridad los pagos de los fondos de reserva se realizarían cada tres años y en el año 2008, se realizó otra vez el pago de los mismos, lo que provocó que la liquidez se incrementara en promedio más del 100% con respecto al año anterior, la liquidez del año 2007 en promedio fue de USD 677, y en el año 2008 fue de USD 1037.75, el impacto en la liquidez fue mayor, dado que el desembolso de los fondos de reserva por parte del IESS en este año fueron mucho mayores a los desembolsos realizados en el año 2005.

Dos años después del inicio de este gobierno, en el mes de diciembre del 2009, la liquidez alcanza su valor máximo, con USD 2480 millones, USD 1140 millones más que el mes anterior es decir la liquidez ecuatoriana en diciembre del 2009 se incrementó en un 46% siendo el valor más alto registrado en la liquidez de la economía dentro de nuestro período de análisis, en general en el último mes del año la liquidez de las economías se incrementa y esto suele suceder por la festividades navideñas como se mencionó anteriormente, (Ver Gráfico 7).

Gráfico 7: Evolución Mensual de la Liquidez 2008 – 2012



En este año el 19 de febrero se constituye el fondo de liquidez con 8 bancos, posteriormente el 25 de febrero se suscribieron en contrato de adhesión las 31 instituciones financieras restantes, se constituye este fondo de liquidez con el ánimo de brindar ayuda a las entidades financieras privadas como un prestamista de última instancia, para que estas instituciones sujetas a encaje, puedan mantener el patrimonio técnico exigido por la ley. Intentando afrontar de esta manera los efectos que puede tener la crisis financiera mundial en nuestra economía.

En el último año dentro de nuestro período de análisis, solamente podemos hacer uso de datos del primer cuatrimestre del año, ya que son los datos que nos facilita el BCE, durante los primeros tres meses de este año no hubo mayor cambio pero en el último mes de este cuatrimestre la liquidez descendió en USD 1217,1 millones dando un resultado de USD 118,2 millones siendo este el menor dato registrado en la liquidez de la economía dentro de todo el período de análisis, y dicho dato tiene una diferencia de casi el doble con el segundo menor dato registrado dentro de todo el análisis.

4. Análisis Estadístico

4.1 Análisis de Prueba de Raíces Unitarias

La mayoría de las series económicas presentan un componente irregular, que hace a dichas series no estacionarias, es necesario realizar un test de raíces unitarias, para determinar la existencia de dicho componente, a continuación se presentará el análisis de las series de Monto de Salidas de Divisas y de Liquidez para determinar su comportamiento. Para esto se trabajará con la prueba de Dickey – Fuller aumentado, usando el programa estadístico E-Views.

La prueba de Dickey – Fuller aumentado se define como una prueba para una raíz unitaria en una muestra de series de tiempo. Es una versión aumentada de la prueba Dickey – Fuller; la cual comprueba si una raíz unitaria está presente en un modelo autorregresivo, para un conjunto más amplio y más complejo de modelos de series de tiempo.

Para la prueba de Dickey – Fuller, la hipótesis se define como:

$$H_0: X_t \text{ no es } I(0)$$

$$H_1: X_t \text{ es } I(1)$$

En el presente caso se esperaría encontrar que el P – Value sea mayor a 0,05 para no rechazar la hipótesis nula lo cual significaría que las series tienen una raíz unitaria, esto llevaría a realizar un segundo test denominado Test de Cointegración, el cual se define como el hecho que exista cierta combinación lineal de cada uno de los componentes del proceso vectorial $(X_{i,t,i} = 1, \dots, k)$, donde los cada uno de los componentes de X_t presentan una raíz unitaria previamente analizada.

Según lo que se mencionó inicialmente, sobre los resultados, en esta primera tabla se puede ver (Tabla 1) que el P – Value para el nivel de Monto de Salida de Divisas es efectivamente mayor a 0,05 a nivel de level, esto significa que no se rechaza la raíz unitaria por lo

que se entiende que la serie está integrada en orden I(1). Esto nos lleva a demostrar que la serie de Monto de Salida de Divisas tiene una raíz unitaria y esta cointegrada a nivel I(1).

Tabla 1: Resultados Test de Raíces Unitarias Monto ISD – Level

Resultados Test De Raíces Unitarias			
MONTO ISD – Level			
Hipótesis nula: MONTO ISD tiene una raíz unitaria			
Exogenous: Constant			
Lag Length: 1 (Automatic - based on SIC, maxlag=10)			
		T-Statistic	Prob.*
Prueba estadística Dickey-Fuller aumentado		-1.965.375	0.3008
Test valores críticos	1% level	-3.568.308	
	5% level	-2.921.175	
	10% level	-2.598.551	
*MacKinnon (1996) one-sided p-values.			
Augmented Dickey-Fuller Test Equation			
Dependent Variable: D(MONTO_ISD)			
Elaborado por: Los Autores			

Para que exista una cointegración de las series es necesario que exista un mismo orden de integración tanto para Liquidez como para el Monto de Salida de Divisas, una vez analizado el monto de salida de divisas que se procede a realizar el test para la serie de liquidez (tabla 2). El cual según el resultado del P – Value da lo contrario a lo estudiado en el primer caso, es decir la probabilidad es menor a 0,05 por lo que si se rechaza la hipótesis nula, descartando la posibilidad de la existencia de una raíz unitaria y afirmando que la serie es estacionaria.

Tabla 2: Resultados Test de Raíces Unitaria Liquidez – Level

Resultados Test De Raíces Unitaria			
Liquidez – Level			
Hipótesis nula: LIQUIDEZ tiene una raíz unitaria			
Exogenous: Constant			
Lag Length: 0 (Automatic - based on SIC, maxlag=10)			
		T-Statistic	Prob.*
Test estadístico Dickey-Fuller aumentado		-7.230.486	0.0001
Test valores críticos	1% level	-3.565.430	
	5% level	-2.919.952	
	10% level	-2.597.905	
*MacKinnon (1996) one-sided p-values.			
Augmented Dickey-Fuller Test Equation			
Dependent Variable: D(LIQUIDEZ)			
Elaborado por: Los Autores			

5. Conclusiones

A través de los análisis estadísticos realizados, se demostró que el ISD no tiene relación lineal directa con las fluctuaciones que ha tenido la liquidez en los últimos años.

Los cambios en la tarifa de este impuesto no permitieron desarrollar bien el objetivo de este impuesto, convirtiéndose en un impuesto recaudador y perdiendo su enfoque de regulador.

La IED no se ve afectada por la inclusión del ISD, ya que los inversionistas están protegidos a través de la ley de equidad tributaria. De esta manera ellos podrán retirar su capital a través de los dividendos en el tiempo convenido.

6. Recomendaciones

Establecer los cambios tarifarios en la ley para poder realizar observaciones más puntuales de cómo evolucionan las recaudaciones año a año a un mismo nivel tarifario.

Identificar un sector específico en el que se pueda invertir lo recaudado a través de este impuesto como se lo hace con otro tipo de impuestos.

Mantener y mejorar las políticas actuales sobre las exenciones que se aplican para la producción nacional, ya que aun existen sectores que se ven afectados a través de la presente política como lo son estudiantes en el exterior, se debería tratar de regular este tipo de casos.

Finalmente para análisis futuros se recomienda el análisis frente a otras variables como son las importaciones, exportaciones, vinculándola más a la balanza comercial, ya que según varias opiniones esta sí reflejaría un impacto con el impuesto.

7. Agradecimientos

Ec. Juan M. Avilés
Director Regional del SRI

Ec. Santiago León
Ministro Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad

Ph. D. Gustavo Solórzano Andrade
Director del CIEC

8. Referencias

Webster Allen L. Estadística Aplicada a los Negocios y la Economía. Editorial: McGraw Hill: Tercera edición.

Autor. Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española. Madrid, España. Vigésimo Segunda edición.

Gujarati, Damodar. Econometría. Editorial: McGraw Hill. Cuarta edición.

Informes de Gestión del Servicio de Rentas Internas – 2007 – 2012

Informes Estadísticos del Banco Central del Ecuador – 2005 – 2007

A Proposal For An International Monetary Reform – James Tobin